

ANEXO II. PLANES DE AUTOEVALUACION Y MEJORA NO RECONOCIDOS

Provincia: Jaén.

Referencia y título: PAM-018/04. Educación y Nueva Tecnología.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Picos del Guadiana (código: 23700682).

Localidad: Huesa.

Provincia: Málaga.

Referencia y título: PAM-015/04. Modernización de los Recursos del Centro.

Centro: Colegio Público Rural Almazara (código: 29602013).

Localidad: Jubrique.

Referencia y título: PAM-027/04. Informatización de la Gestión del Centro. Elaboración de una página web.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria José Moreno Villa (código: 29602050).

Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 570/2004, de 21 de diciembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en La Zubia (Granada).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en La Zubia, es uno de los testimonios más significativos dentro del desarrollo que la arquitectura mudéjar alcanzó durante el siglo XVI en la provincia de Granada. La primitiva iglesia se comenzó a construir en 1526, bajo la dirección de Rodrigo Hernández, ocupando el emplazamiento de una antigua mezquita. Esta iglesia debió quedar pequeña o encontrarse en mal estado, pues ya en 1566, se comenzó la construcción,

de nueva planta, de la actual iglesia, quedando los trabajos interrumpidos durante la rebelión morisca. Las trazas de la nueva iglesia se le atribuyen a Juan de Maeda. Asimismo, en la construcción y decoración del templo intervinieron Juan Alonso en los trabajos de albañilería, y Andrés de Madrid como maestro de cantería, así como otros destacados artistas del momento.

El templo se estructura con una sola nave cubierta con magnífica armadura de características mudéjares. La cabecera destaca por su espléndida armadura ochavada sobre pechinas con lazo y piñas de mocárabes, única de dieciséis paños conservada en la provincia, y por su gran monumentalidad y amplitud espacial, motivada por el desarrollo de sus dobles capillas adosadas en sus laterales. Elementos también de gran interés, en los que se manifiesta la transición estilística del momento, son las portadas, levantadas entre 1581 y 1583, que se adscriben al manierismo granadino. Su autor Alonso Hernández emplea un lenguaje ecléctico e innovador de gran originalidad.

Asimismo, el retablo mayor, trazado por Ambrosio Vico en 1614, constituye una pieza clave en el estudio de la transición del renacimiento al barroco granadino. El encasamiento central del retablo está ocupado por un excelente lienzo de la Asunción de la Virgen, pintado entre 1616 y 1617, por Pedro de Raxis.

III. La Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 17 de abril de 1986 (BOJA núm. 39, de 6 de mayo de 1986) y (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 1987) incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de La Zubia (Granada), siguiéndose la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Emitieron informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, en sesión celebrada el 5 de junio de 1989; y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, en su reunión de 11 de julio de 2002, cumpliéndose así con lo prevenido en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 153, de 28 de diciembre de 2002), concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, o que intentada la notificación no se les pudo practicar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 153, de 28 de diciembre de 2002 y exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de La Zubia.

Terminada la instrucción del expediente, y según lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, al que, de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley, se le ha delimitado un entorno de protección y, conforme al artículo 27 del mismo texto legal, se le han señalado los bienes muebles esenciales a su historia. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de diciembre de 2004.

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en La Zubia (Granada), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración del Bien, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los bienes muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Incluir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con su entorno y bienes muebles, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Quinto. Instar la inscripción de este Bien inmueble en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

DESCRIPCION

La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en La Zubia, construida en la segunda mitad del siglo XVI, constituye uno de los mejores ejemplos del arte mudéjar en la provincia de Granada. Su planta queda configurada por una sola nave y amplia capilla mayor con capillas adosadas en sus laterales.

La nave, de planta rectangular muy alargada, está cubierta con armadura de limas moamares con lazo de ocho en los arranques y puntos medios de los faldones, mientras que el almizate, totalmente apeinazado, lo hace con lazo de doce y piñas de mocárabes doradas. Tiene seis tirantes y cuadriles pareados y apeinazados con lazo de diez. En ambos lados de la nave, en la unión con la capilla mayor, se abren dos pequeñas capillas. La situada a la izquierda es de planta ligeramente rectangular. En su muro frontal preside el retablo de Nuestra Señora de Lourdes. Está realizado entre 1700 y 1749 en madera, tallado, dorado y policromado. Mide 3,47 x 3,29 x 0,51 m. Se compone de banco, un solo cuerpo de una calle y ático superior. Muestra una amplia hornacina

central de forma hexagonal en cuyo interior, de paisaje rocoso, alberga las imágenes de la Virgen y Santa Bernardette. El resto del retablo presenta el paramento decorado con motivos geométricos y elementos vegetales azules y dorados.

La capilla situada en el lado derecho, originariamente capilla Bautismal, está cubierta con armadura hexagonal, realizada con lazo de doce y piña dorada en el centro del almizate. Las pechinas se decoran con formas acasetonadas. En el interior de esta capilla preside el retablo de la Inmaculada Concepción, realizado entre 1750 y 1799, en madera, dorado y policromado. Mide 4,10 x 3,27 m. Consta de banco, un solo cuerpo de tres calles y ático superior. La calle central se compone de una hornacina con frente lobulado, que ocupa también la parte central del banco, en cuyo interior alberga la imagen titular. Está flanqueada por estípites rematados con capiteles de orden compuesto, profusamente decorados con motivos vegetales y rocalla. Las dos calles laterales están dispuestas en ángulo respecto a la calle central. En la calle derecha, sobre peana, se encuentra la imagen del Niño Jesús, realizada entre 1700 y 1749, en madera, tallada, estucada y encarnada. Mide 52 x 20 x 20 cm. El ático se compone de perfiles escalonados, moldura de forma oval en el centro y remate de pináculos en los laterales. En conjunto el retablo presenta el paramento dorado decorado con rocalla y elementos vegetales.

La Inmaculada que preside el retablo presenta larga cabellera que cae sobre sus hombros y las manos unidas a la altura del pecho. Viste túnica blanca decorada con motivos vegetales dorados y manto azul de ribetes dorados que recoge sobre su brazo izquierdo. La imagen se alza sobre pedestal de madera dorado y policromado. A sus pies muestra media luna con los picos hacia abajo y cabezas de tres ángeles niños. Está realizada entre 1650 y 1699 en madera, tallada, dorada y policromada. Mide 1,14 x 0,46 x 0,35 m.

Un gran arco triunfal da paso desde la nave a la capilla mayor. Esta tiene planta cuadrada cubierta con armadura ochavada sobre pechinas con lazo de ocho y piñas de mocárabes. Tanto los faldones como el almizate se cubren con lazo de diez, completándose el harneruelo con piñas de mocárabes.

En la cabecera del presbiterio se ubica un magnífico retablo realizado en 1614. Su traza es de Ambrosio de Vico y la labor de cantería de Miguel Portillo, Juan de Piñar y Juan de Segastiberre. Mide 10,65 x 6,82 x 1,90 m. Está realizado en piedra de las canteras de Santa Pudía. Originariamente fue dorado, aunque actualmente sólo se conserva en los recuadros, partes bajas de las columnas y capiteles, ya que el resto del retablo se encuentra pintado de gris. Consta de sotabanco, compuesto de grandes ménsulas en forma de tríglifos curvos, de origen serliano; un cuerpo de una calle, dispuesto con vano de medio punto central flanqueado por columnas corintias pareadas sobre plinto corrido; y entablamento superior, coronado con frontón curvo partido, en cuyo interior alberga el escudo de Felipe III y en los laterales los escudos del arzobispo Pedro González de Mendoza. En ambos lados del retablo presenta guirnalda de frutos que penden de una cabeza de león. El vano central alberga un lienzo pintado al óleo, obra de Pedro de Raxi, realizado en 1616-1617. Es de forma rectangular terminado en medio punto. Mide 4,51 x 2,44 m. Presenta el tema iconográfico de la Asunción de la Virgen. La composición se representa en dos planos, el inferior muestra a once apóstoles alrededor de un sepulcro de piedra blanca. Sobre esta escena, un rompimiento de gloria da paso a la zona superior que muestra a la Virgen, con túnica de color rosa y manto azul, sedente rodeada de ángeles y querubines.

En la capilla mayor, en un plano anterior al retablo, se ubica la mesa de altar, realizada en 1770 en mármol de color oscuro. Tiene forma rectangular y mide 1,10 x 3,22 x 0,99 m. Presenta cuatro pilastras de color negro estriadas en los ángulos y en la zona frontal un rosetón blanco, en el que se muestra en relieve un jarrón de flores y una inscripción superior, así

como otros tondos blancos con el centro rosado, que enmarcan dicho frontal.

El amplio desarrollo de la cabecera es característica común en los templos granadinos de la segunda mitad del siglo XVIII. Las cuatro capillas abiertas en los muros laterales de la capilla mayor son de planta rectangular, siendo de mayor tamaño las dos capillas más próximas a la nave. La capilla situada a la derecha o lado de la Epístola, actual Sagrario, comunica con la sacristía. En su interior preside el camarín y el retablo de Nuestra Señora del Rosario, realizado entre 1700 y 1749 en madera, ensamblado, tallado, dorado y policromado. Mide 8,37 x 5,45 x 0,50 m. Se compone de banco, un cuerpo de una calle y ático superior. El banco muestra dos puertas laterales y sagrario central, cuya puerta presenta el relieve de un copón. Está flanqueado en sus laterales por columnas adosadas y molduras cuadradas decoradas con relieves de guirnalda; y en la zona superior, por frontón triangular. El cuerpo central se estructura con un vano cubierto con medio punto de cristal decorado con molduras doradas. Está flanqueado con dobles columnas de orden compuesto en sus laterales y un entablamento partido que da paso al ático, donde se sitúa un lienzo de la Inmaculada Concepción. El retablo presenta el paramento pintado imitando al mármol decorado con molduras de madera.

La imagen de la Virgen del Rosario es una escultura de candelero, realizada entre 1700 y 1749, en madera tallada y policromada. Mide 1,20 x 0,63 x 0,49 m. Se representa sobre una peana dorada, a sus pies media luna con los picos hacia arriba, en su mano derecha sostiene un cetro de plata y en la izquierda al Niño Jesús. Viste túnica y manto de terciopelo azul. Junto a la peana de la Virgen se ubican dos ángeles niños, semidesnudos, cubiertos con un paño que desde el hombro cubre la espalda y continúa hasta la pierna opuesta. Están realizados entre 1700 y 1749 en madera, tallados y policromados. Miden 1,00 x 0,61 x 0,24 m.

El lienzo que preside el ático está pintado al óleo entre 1700 y 1749. Mide 2,16 x 1,64 m. Presenta a la Virgen con las manos cruzadas a la altura del pecho, de pie sobre media luna con los picos hacia arriba. Viste túnica blanca y manto azul. A su izquierda aparece un grupo de ángeles niños, uno de los cuales da la espalda al espectador. Sobre esta composición se representa a Dios Padre con túnica rosada y manto azul. La mano izquierda la posa sobre la cabeza de la Virgen y la derecha la levanta en dirección al Espíritu Santo situado en la zona central de la parte superior. El fondo de esta composición presenta un rompimiento de gloria.

También en la capilla del Sagrario se ubican los retablos de San Sebastián y de San Bernardo Abad. El primero, realizado entre 1700 y 1749 en madera, dorada y policromada. Mide 4,39 x 2,20 x 0,20 m. Consta de mesa de altar, predela, un cuerpo de una calle y ático superior. El cuerpo se compone de una hornacina central, constituida por un arco de medio punto que descansa sobre pilastras decoradas con guirnalda doradas, flanqueado por columnas estriadas de orden jónico, y entablamento superior. El ático presenta frontón partido que cobija un cuerpo triangular moldurado y en los laterales sendos jarrones. El retablo se encuentra decorado con guirnalda y molduras doradas. La hornacina central alberga la imagen de San Sebastián, escultura de bulto redondo realizada entre 1700 y 1749 en madera, tallada y policromada. Mide 1,17 x 0,50 x 0,29 m. Representa al santo de pie atado a un tronco de árbol y semidesnudo. Su brazo derecho levantado formando ángulo recto a la altura de la cabeza. Muestra heridas y flechas en el torso y extremidades.

El retablo de San Bernardo Abad está realizado entre 1750 y 1799, en madera, tallado, dorado y policromado. Mide 4,39 x 2,20 x 0,22 m. Se compone de banco, un cuerpo de una calle y ático superior. La calle se compone de hornacina central en cuyo interior alberga la imagen titular, flanqueada por columnas jónicas de fustes estriados y entablamento con friso decorado con guirnalda doradas. El ático presenta un

frontón partido coronado con jarrones en los laterales. La de San Bernardo es escultura de bulto redondo, realizada entre 1700 y 1749 en madera, tallada estucada y policromada. Mide 1,15 x 0,45 x 0,36 m. La imagen se representa de pie, viste hábito color marfil, en la mano derecha lleva un libro abierto y en la izquierda un báculo.

La capilla ubicada a la izquierda o lado del Evangelio, está cubierta con armadura ochavada, apeinazada, y almizate decorado con piña de mocárabes. En su interior alberga el retablo de Jesús Nazareno. Está realizado entre 1700 y 1749 en madera, tallada, ensamblada, dorada y policromada. Mide 5,12 x 3,24 x 0,27 m. Consta de banco, un cuerpo de una calle y ático superior. La calle está compuesta de hornacina central, que alberga la imagen titular, flanqueada por dobles estípites y paneles decorados con motivos vegetales y dorados, con demarcaciones en blanco y azul. Un entablamento superior partido, en cuyo centro se aloja una estructura oval con el anagrama de Cristo, da paso al ático. Este, de forma triangular, se compone de un lienzo central pintado al óleo con la representación de San Luis Rey de Francia. Fue realizado entre 1750 y 1799. Mide 98 x 77 cm. En ambos lados presenta pilastras y profusa decoración compuesta de elementos vegetales y roleos dorados.

Jesús Nazareno se representa con la cabeza ligeramente girada hacia su lado derecho y coronado de espinas. Viste túnica roja con bocamangas y cuello de encaje. Con la mano izquierda sujeta la cruz, que a su vez apoya sobre el hombro. Es imagen de candelero, realizada entre 1700 y 1749 en madera, tallada y policromada. Mide 1,67 x 0,71 x 0,28 m.

Las otras dos capillas situadas en los laterales de la cabecera se cubren con alfarjes realizados posteriormente.

Adosados en el muro perimetral izquierdo de la nave se ubican tres retablos. En el primer tramo, el retablo de San Francisco de Asís realizado en el siglo XVII, en madera, tallada, dorada y policromada. Mide 4,80 x 2,70 x 0,30 m. Consta de sotabanco, un cuerpo de una calle y ático superior. El cuerpo presenta una hornacina central, que aloja la imagen de San Francisco de Asís, flanqueada por estípites en sus laterales. El ático está compuesto de un alto penacho de perfil ondulante, en cuyo interior muestra las cinco llagas franciscanas. El retablo se completa con exuberante decoración a base de molduras doradas y elementos vegetales y rosas. Cuenta igualmente con una mesa de altar con la misma decoración. La imagen de San Francisco es obra de Diego de Mora, realizada entre 1650 y 1699. Mide 1,58 x 0,75 x 0,37 m. Representa al Santo con hábito franciscano recogido a la cintura con un cordón. En su mano izquierda porta un crucifijo al que dirige su mirada.

En el segundo tramo, el retablo de Cristo Crucificado. Está realizado en 1894 en madera, dorada y policromada. Mide 5,30 x 3,00 x 0,25 m. Consta de banco, un cuerpo de una calle, dispuesto con hornacina central, flanqueada con columnas de orden jónico y entablamento superior, que da paso a un pequeño ático, compuesto del anagrama de Jesús en el centro y dos jarrones en los extremos. El interior de la hornacina central alberga la imagen de Cristo Crucificado. Está realizado entre 1750 y 1799 en madera, tallado y policromado. Mide 1,91 x 1,26 x 0,38 m con la Cruz incluida. La imagen de Cristo se representa sobre la Cruz pintada en negro y ocre. Su cuerpo aparece girado hacia su lado izquierdo con la cabeza sobre su hombro derecho y el paño de pureza anudado a la cadera derecha.

El retablo de San José se ubica en el tercer tramo. Está realizado en el siglo XVIII, en madera, tallada, ensamblada y dorada. Mide 4,80 x 3,00 x 0,35 m. Se compone de banco, un cuerpo central de tres calles y ático superior. El banco presenta en la zona central un sagrario con el relieve del Cordero Místico. La calle central se estructura mediante una hornacina flanqueada por pilastras cajeadas y estípites en sus laterales sobre los que apoyan trozos de entablamento. Las dos calles laterales muestran repisas y molduras que imitan

hornacinas donde se ubican dos imágenes de santos de pequeño formato. Se trata de esculturas de bulto redondo realizadas entre 1800 y 1849. Miden, la situada en la calle izquierda, 56 x 22 x 16 cm, y 55 x 26 x 16 cm la imagen ubicada en la calle derecha. El ático se compone de un lienzo pintado al óleo entre 1750 y 1799. Mide 85 x 63 cm. Presenta a la Virgen con la mirada baja y las manos unidas a la altura del pecho. Viste túnica rosa, manto azul y velo blanco sobre la cabeza. Se completa esta composición con seis querubines, tres en la zona baja y tres en los ángulos superiores.

El interior de la hornacina central alberga la escultura de bulto redondo de la imagen titular, realizada entre 1700 y 1749. Mide 1,33 x 0,54 x 0,48 m. Se representa a San José de pie, viste túnica de fondo verde decorada con motivos florales dorados, y manto de color rojo y azul que recoge con el brazo izquierdo. En su mano izquierda sostiene al niño Jesús y en la derecha la vara de lirios.

En el lado del Evangelio, adosado al pilar de la cabecera de la nave se encuentra el púlpito. Está realizado entre 1700 y 1749 en madera, dorado y policromado. Mide 4,70 x 2,30 x 1,00 m. Tiene forma hexagonal y está compuesto de un cuerpo cubierto de paneles dorados decorados con elementos florales y molduras pintadas imitando al mármol. Se accede a través de una escalera, cuyo antepecho está realizado con un amplio panel dorado, decorado con motivos vegetales. El tornavoz, también hexagonal, repite el mismo esquema decorativo.

En el lado del Evangelio, junto al pilar de la cabecera de la nave sobre una tribuna, delimitada con antepecho de balaustres, se ubica el órgano. Este muestra el paramento pintado de color rojo. Se compone de tres cuerpos. El primero presenta molduras rectangulares, en cuyo interior aparecen franjas doradas con relieves de motivos florales. El segundo lo constituyen los tubos sonoros, los cuales están enmarcados por molduras doradas decoradas con elementos vegetales. El tercero está compuesto de un entablamento decorado con volutas. Los laterales están formados con paneles rematados en su zona superior con motivos vegetales dorados. Está realizado entre 1750 y 1799 en madera, ensamblado, dorado y policromado. Mide 5,68 x 3,00 x 0,90 m.

Adosados en el muro perimetral derecho de la nave se ubican tres retablos. En el primer tramo, el retablo de San Blas Obispo. Data del período comprendido entre 1700 y 1749. Mide 4,47 x 2,79 x 0,80 m. Se compone de banco, un cuerpo de una calle y ático superior. La calle central presenta una hornacina, en cuyo interior alberga la imagen titular, flanqueada por estípites profusamente decorados con guirnaldas, rocalla y flores. El ático lo forma un gran penacho decorado con molduras y elementos vegetales. El retablo presenta el paramento pintado de color verde y rojo con molduras y elementos decorativos en dorado. La imagen de San Blas es una escultura de bulto redondo, realizada en la misma época que el retablo, en madera, tallada, dorada y policromada. Mide 1,38 x 0,54 x 0,32 m. Representa al santo de pie, con la mano derecha levantada en acción de bendecir y en la izquierda un báculo. Viste túnica blanca, casulla y guantes dorados, cubre su cabeza con mitra blanca de decoración dorada. A los pies del santo se encuentra la figura de un niño que viste de azul y blanco.

En el segundo tramo se encuentra el retablo de la Virgen Dolorosa. Está realizado en 1895 en madera, dorado y policromado. Mide 4,86 x 2,89 x 0,30 m. Se trata de un sencillo retablo compuesto de banco, un cuerpo de una calle, con hornacina central, flanqueada por pilastras adosadas de capitel jónico y entablamento superior en el que descansa el ático. Este presenta un cuerpo de forma piramidal en cuyo centro muestra una nube con rayos y el anagrama de la Virgen, en los extremos termina con pináculos. La escultura de Nuestra Señora de los Dolores ocupa la hornacina central. Imagen de vestir realizada entre 1700 y 1749 en madera, tallada y policromada. Mide 1,52 x 0,76 x 0,76 m. Representa a

la Virgen de pie sobre una gran peana troncocónica, dorada y decorada con motivos florales y rocalla. A los pies media luna plateada con los picos hacia arriba. Viste rostrillo blanco, túnica y manto negro, con ricos bordados de motivos vegetales dorados.

El retablo de la Virgen de la Aurora se ubica en el tercer tramo. Consta este pequeño retablo de banco, a modo de mesa de altar, un cuerpo de una calle y ático superior de forma semi-circular. La calle presenta hornacina central, flanqueada por columnas doradas, de orden corintio, que soportan trozos de entablamento. El conjunto presenta decoración de espejos circundando la hornacina y molduras doradas con rocalla y elementos vegetales. Está realizado entre 1700 y 1749 en madera, dorado y policromado. Mide 2,66 x 2,09 x 0,25 m.

Preside el retablo la imagen de la Virgen de la Aurora. Escultura de bulto redondo realizada entre 1700 y 1749, en madera, dorada y policromada. Mide 1,20 x 0,53 x 0,53 m. Se representa a la Virgen sedente, sobre un trono compuesto de nubes, querubines y ángeles niños desnudos. Viste túnica de fondo azul con ribetes dorados, decorada con motivos florales, y manto azul que recoge en su hombro y brazo izquierdo.

La portada de la fachada principal situada a los pies del templo, se compone de un vano de medio punto con rosca decorada con rectángulos, que alternan con pequeñas ménsulas dispuestas en forma radial, siendo la ménsula que ocupa la clave de mayor tamaño y decorada con relieve de acanto. Está flanqueado en los laterales por recuadros sobrepuestos a modo de pilastras sobre basamento y singulares capiteles compuestos de ménsulas y frentes de mascarones. Termina la portada con un entablamento superior movido, centrado por un medallón de cueros enrollados, con el escudo del arzobispo Juan Méndez Salvatierra y máscaras en los laterales. Sobre la cornisa y en correspondencia con las pilastras, se remata la portada con jarrones globulares gallonados y máscaras.

La portada lateral se abre en el muro perimetral derecho de la nave. Se compone de un vano adintelado, con jambas y dintel moldurados, y ménsulas de acanto en los ángulos. Se corona con un frontón curvo, partido, que descansa sobre dos ménsulas de perfiles geométricos. En el centro alberga el escudo del arzobispo Juan Méndez Salvatierra. Rematan la portada dos jarras gallonadas dispuestas en los laterales.

La torre se encuentra adosada al muro perimetral izquierdo de la nave. Tiene planta ligeramente rectangular y un alzado de tres cuerpos. El primero, muy alto, presenta el paramento cerrado, a excepción de pequeños vanos rectangulares abiertos en dos de sus frentes. El segundo, muestra el paramento cerrado y queda definido por una cornisa. El tercero, o cuerpo de campanas, se compone de un vano en sus lados menores, siendo dobles en sus frentes mayores. Todos de medio punto, coronados con alfiles de cerámica vidriada de tipo sevillano y decorados con estrellas de ocho puntas y motivos vegetales.

DELIMITACION DEL BIEN

La delimitación afecta a la totalidad del inmueble. Ocupa la parcela 01 de la manzana catastral 81862.

BIENES MUEBLES

1. Denominación: San Francisco Solano. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, dorado y policromía. Dimensiones: 1,15 x 0,57 x 0,45 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1749. Ubicación: Pies de la nave, lado del Evangelio.

2. Denominación: Señor de la Columna. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,54 x 0,89 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Pies de la nave, lado del Evangelio.

3. Denominación: Virgen de la Soledad. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,43 x 0,93 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado del Evangelio de la nave.

4. Denominación: Coronación de la Virgen. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,70 x 1,40 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Lado del Evangelio, primera capilla.

5. Denominación: Virgen en Majestad. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,00 x 1,00 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado del Evangelio, segunda capilla.

6. Denominación: San Pedro en la cárcel. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,50 x 1,70 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado del Evangelio, segunda capilla.

7. Denominación: Jesús Nazareno. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,45 x 0,91 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1799. Ubicación: Lado del Evangelio.

8. Denominación: Santa Ana. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, dorado y policromía. Dimensiones: 1,00 x 0,65 x 0,45 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1799. Ubicación: Lado del Evangelio, tercera capilla.

9. Denominación: San Juan de Nepomuceno. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,52 x 0,71 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Capilla mayor, muro del testero.

10. Denominación: San Joaquín. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,86 x 0,81 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Capilla mayor, testero.

11. Denominación: San Miguel Arcángel. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, dorado y policromía. Dimensiones: 1,71 x 1,19 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Capilla mayor, muro del testero.

12. Denominación: Magdalena. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,914 x 0,817 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1649. Ubicación: Capilla Mayor, muro de testero.

13. Denominación: Atril. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera de nogal, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, dorado y policromía. Dimensiones: 1,32 x 0,65 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1799. Ubicación: Capilla mayor.

14. Denominación: Atril. Clasificación: Mobiliario. Materia: Madera de nogal, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, dorado y policromía. Dimensiones: 1,32 x 0,65 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1799. Ubicación: Capilla mayor.

15. Denominación: San Lucas. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pigmentos y yeso. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,27 x 0,36 x 0,36 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado de la Epístola, segunda capilla.

16. Denominación: Coronación de la Virgen. Clasificación: Pintura. Materia: Metal y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 46 x 36 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1771. Ubicación: Lado de la Epístola, segunda capilla.

17. Denominación: San Juan Evangelista. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,66 x 0,76 m. Autor: Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado de la Epístola en el arco triunfal.

18. Denominación: Sagrada Familia. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 62 x 51 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado de la Epístola, primera capilla.

19. Denominación: Cristo recibiendo el pan de los Angeles. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,99 x 3,51 m. Autor: Pedro Atanasio Bocanegra. Cronología: 1600-1674. Ubicación: Nave, lado de la Epístola.

20. Denominación: Cristo es clavado en la Cruz. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,78 x 1,44 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Nave, lado de la Epístola.

21. Denominación: Ecce Homo. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,46 x 0,90 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Pies de la nave, lado del Evangelio.

22. Denominación: Santa Isabel de Hungría. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,33 x 0,61 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Pies de la nave, lado de la Epístola.

23. Denominación: Cristo Crucificado. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,00 x 0,59 x 0,21 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1799. Ubicación: Acceso al camarín.

24. Denominación: San Dimas. Clasificación: Pintura. Materia: Madera y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 77 x 44 x 12 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1799. Ubicación: Acceso al camarín.

25. Denominación: San Matías. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,00 x 0,76 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1649. Ubicación: Acceso al camarín.

26. Denominación: San Pedro. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,00 x 0,76 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1649. Ubicación: Acceso al camarín, muro del testero.

27. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,00 x 0,70 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Acceso al camarín, escaleras.

28. Denominación: Tabla de Santos Franciscanos. Clasificación: Pintura. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo y dorado. Dimensiones: 1,20 x 0,26 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1550-1599. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

29. Denominación: Tabla de Santos Franciscanos. Clasificación: Pintura. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo y dorado. Dimensiones: 1,20 x 0,23 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1550-1599. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

30. Denominación: Animas del Purgatorio. Clasificación: Escultura. Materia: Arcilla y pigmentos. Técnica: Modelado y policromía. Dimensiones: 35 x 17 x 12 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

31. Denominación: Animas del Purgatorio. Clasificación: Escultura. Materia: Arcilla y pigmentos. Técnica: Modelado y policromía. Dimensiones: 35 x 17 x 12 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

32. Denominación: Cristo Crucificado. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,00 x 1,39 m. Autor: Anónimo. Cro-

nología: 1600-1699. Ubicación: Lado del Evangelio tercer tramo de la nave.

33. Denominación: Santo Franciscano. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,00 x 0,44 x 0,21 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

34. Denominación: San Roque. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,00 x 0,34 x 0,25 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

35. Denominación: Santo Franciscano. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, dorado y policromía. Dimensiones: 1,00 x 0,40 x 0,25 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

36. Denominación: San Bernardo. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,00 x 0,58 x 0,41 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

37. Denominación: San Francisco de Asís. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: 1,00 x 0,47 x 0,38 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

38. Denominación: San Antonio Abad. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,16 x 0,51 x 0,39 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

39. Denominación: Santo. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 57 x 25 x 37 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

40. Denominación: San José. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 80 x 34 x 24 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1600-1699. Ubicación: Camarín de la Virgen del Rosario.

41. Denominación: Santo. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 63 x 31 x 24 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1799. Ubicación: Sacristía.

42. Denominación: San José con el Niño. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,00 x 0,70 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Sacristía.

43. Denominación: Cristo Crucificado. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera, yeso y pigmentos. Técnica: Tallado, estucado y policromía. Dimensiones: 1,60 x 1,28 x 0,23 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1799. Ubicación: Sacristía.

44. Denominación: San Antonio de Padua. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,00 x 0,77 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Sacristía.

45. Denominación: Cristo de Burgos. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,30 x 1,70 m. Autor: Juan Luenge. Cronología: 1686. Ubicación: Casa parroquial, escaleras.

46. Denominación: Virgen de la Soledad. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,00 x 1,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Casa parroquial, escaleras.

47. Denominación: Conversión de San Francisco; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,25 x 1,68 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

48. Denominación: San Francisco renuncia a su herencia; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,26 x 1,67 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

49. Denominación: Sueño del Papa Inocencio III; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,25 x 1,92 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

50. Denominación: Muerte de San Francisco; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 124 x 1,98 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

51. Denominación: Comida de Franciscanos y Clarisas; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,25 x 1,68 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

52. Denominación: Adoración de los franciscanos al Niño Jesús; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,25 x 1,68 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

53. Denominación: Pasaje de la vida de San Francisco; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,21 x 1,96 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

54. Denominación: Pasaje de la vida de San Francisco; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,26 x 1,67 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

55. Denominación: Bautismo; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,25 x 1,68 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

56. Denominación: Adoración de los Reyes; La vida de San Francisco. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo y pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,27 x 1,68 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1800-1849. Ubicación: Casa parroquial.

57. Denominación: Incensario. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición, cincelado y repujado. Dimensiones: 80 x 4 x 4 cm. Autor: Anónimo. Marcas: «CBA» en el medallón de la parte central. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Lado de la Epístola, tercera capilla.

58. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición, cincelado y repujado. Dimensiones: 35 x 13 x 13 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1550-1599. Ubicación: Caja fuerte. Lado de la Epístola, capilla tercera.

59. Denominación: Custodia. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, repujado y dorado. Dimensiones: 55 x 20 x 20 cm. Autor: Anónimo. Marcas: «CBA» en la base. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, capilla tercera.

60. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición y cincelado. Dimensiones: 28 x 13 x 13 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, tercera capilla.

61. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición y cincelado. Dimensiones:

30 x 14 x 14 cm. Autor: Martínez. Marcas: «MRZ». Martínez -FY: Granada- «PORR 8» (Base) «MRZ». Martínez -FY: Granada- «PORR 8» (tapa). Cronología: 1700-1749. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, tercera capilla.

62. Denominación: Portaviático. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición, cincelado y repujado. Dimensiones: 18 x 12 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1650-1699. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, tercera capilla.

63. Denominación: Portapaz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición, cincelado y repujado. Dimensiones: 16 x 11 x 5 cm. Autor: Anónimo. Marcas: «CBA» parte trasera. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, tercera capilla.

64. Denominación: Portapaz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición, cincelado y repujado. Dimensiones: 16 x 11 x 5 cm. Autor: Anónimo. Marcas: «CBA» parte trasera. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, tercera capilla.

65. Denominación: Naveta. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición, repujado y cincelado. Dimensiones: 13 x 20 x 7 cm. Autor: Anónimo. Marcas: «CBA» en la popa de la nave. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, tercera capilla.

66. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición, cincelado y repujado. Dimensiones: 25 x 15 x 15 cm. Autor: Anónimo. Marcas: «CBA» en el astil. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, tercera capilla.

67. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, repujado y sobredorado. Dimensiones: 24 x 14,5 x 14,5 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1750-1799. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, tercera capilla.

68. Denominación: Acetre. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición, cincelado y repujado. Dimensiones: 21 x 20 cm. Hisopo: 31 x 7 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Caja fuerte, lado de la Epístola, tercer capilla.

69. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Fundición, cincelado y repujado. Dimensiones: 27 x 15 x 15 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1700-1749. Ubicación: Acceso al camarín, en una vitrina.

DELIMITACION DEL ENTORNO

Se ha realizado la delimitación del entorno atendiendo a las exigencias de protección del bien. En su integridad física, siendo necesario identificar aquellos elementos de su entorno que supongan una agresión. A los valores de significación y visualización, haciendo posible que la percepción del inmueble sea adecuada. Para ello controlar los elementos que puedan distorsionar la percepción del bien, imponiendo condiciones volumétricas, materiales y formales en las construcciones de nueva planta y proponer actuaciones encaminadas a ampliar las perspectivas visuales. Asimismo, el uso y la protección de espacios relacionados históricamente, entre los distintos elementos que lo conforman, a la hora de establecer imposiciones o propuestas de intervención en los mismos. El entorno afectado por la Declaración como Bien de Interés Cultural de

la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en La Zubia (Granada), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados, comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano delimitación del Bien y su entorno, y cuya relación se incluye a continuación.

ESPACIOS PRIVADOS

Manzana 81870.

Parcela 09. C/ Fernando de los Ríos, núm. 23.
Parcela 10. C/ Miguel Hernández, núm. 22
Parcela 11. C/ Miguel Hernández, núm. 22-A.
Parcela 12. C/ Miguel Hernández, núm. 24.
Parcela 13. C/ Miguel Hernández, núm. 26.
Parcela 14. C/ Miguel Hernández, núm. 28.
Parcela 15. C/ Miguel Hernández, núm. 30.
Parcela 22. C/ Campanario, s/n.

Manzana 82877.

Parcela 01. C/ Fernando de los Ríos, s/n.

Manzana 82861.

Parcela 01. C/ Fernando de los Ríos, s/n.

Manzana 81863.

Parcela 01. Plaza del Ayuntamiento, s/n.
Parcela 02. C/ Fernando de los Ríos, núm. 19.
Parcela 03. C/ Fernando de los Ríos, núm. 17.
Parcela 04. C/ Fernando de los Ríos, núm. 15.
Parcela 05. C/ Fernando de los Ríos, núm. 13.
Parcela 06. C/ Miguel Hernández, núm. 14.
Parcela 07. C/ Miguel Hernández, núm. 16.
Parcela 08. C/ Miguel Hernández, núm. 18.

Manzana 81860.

Parcela 01. C/ Miguel Hernández, núm. 19.
Parcela 02. C/ Miguel Hernández, núm. 17.
Parcela 03. C/ Miguel Hernández, núm. 15.
Parcela 04. C/ Plaza del Clero, núm. 6.

Manzana 80874.

Parcela 10. C/ Miguel Hernández, núm. 33.
Parcela 11. C/ Miguel Hernández, núm. 31.
Parcela 12. C/ Miguel Hernández, núm. 29.
Parcela 13. C/ Miguel Hernández, núm. 27.
Parcela 14. C/ Miguel Hernández, núm. 25.
Parcela 15. C/ Miguel Hernández, núm. 23.
Parcela 16. C/ Pedro Ruiz Valdivia, s/n.

ESPACIOS PUBLICOS

Plaza del Ayuntamiento, entera.

C/ Fernando de los Ríos desde la parcela 09 de la manzana 81870, hasta la parcela 05 de la manzana 81863, ambas inclusive.

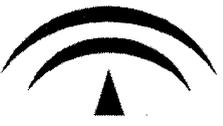
C/ Miguel Hernández, desde las parcelas 10 de la manzana 80874 y 15 de la manzana 81870, hasta las parcelas 04 de la manzana 81860 y 05 de la manzana 81863 inclusive.

C/ Pedro Ruiz de Valdivia, desde su confluencia con la calle Miguel Hernández hasta la parcela 01 de la manzana 81860 inclusive.



Delimitación del bien

Delimitación del entorno

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico</p>	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL		
	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN		
	PROVINCIA: Granada MUNICIPIO: La Zubia	DIRECCIÓN: Pza. del Ayuntamiento, s/n.	CATEGORÍA: Monumento
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO	PLANO Nº	FECHA: 06/2001
	CARTOGRAFÍA BASE: Gerencia Territorial del Catastro de Granada-Provincia. 2001		

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de diciembre de 2004, por la que se concede una subvención con carácter excepcional a la Fundación Nueva Cultura del Agua para publicación y difusión de la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua (Expte. 3661/2004/G/00 (A2.803.678/9711)).

La Fundación Nueva Cultura del Agua, constituida como entidad de tipo docente, sin ánimo de lucro, persigue satisfacer fines de interés general de carácter fundamentalmente científicos, fomento de iniciativas de I+D, educativos, cooperación al desarrollo, defensa del medio ambiente, o cualesquiera otros análogos siempre que se hallen relacionados con aspectos derivados o relacionados con la gestión del agua en su más amplio sentido.

La labor desempeñada por esta Fundación ofrece un óptimo cauce de cooperación entre Administración y sociedad civil, particularmente ilustrado a través de las diversas iniciativas como Jornadas y Congresos sobre gestión y planificación del agua. En este sentido la Fundación Nueva Cultura del Agua está promoviendo y coordinando la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua, un documento participativo elaborado mediante un amplio plantel de expertos, técnicos y observadores procedentes de ámbitos científicos, administrativos instituciones y ONGs.

La Consejería de Medio Ambiente, y más en concreto su Instituto del Agua de Andalucía, están interesados en la publicación y difusión de la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua, al ser expresión del compromiso de la Administración Andaluza con la gestión y planificación participativa e integrada del recurso del agua, considerándolo un documento de máximo interés público que hay que divulgar en Andalucía.

Acreditándose la finalidad pública de la subvención y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por los artículos 104 y 107 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Secretaría General de Aguas, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención a la Fundación Nueva Cultura del Agua por un importe de 20.000 € que representan el sesenta y seis con sesenta y seis por ciento (66,66%) del importe global del presupuesto, siendo el plazo de ejecución de la actividad de ocho (8) meses y el de justificación de quince (15) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo al ejercicio presupuestario 2005 y a la siguiente aplicación presupuestaria: 31.15.00.03.00.780.00.51C.7.2005. Código de proyecto: 2002000146.

Esta aplicación, por motivos presupuestarios, a la vista del ritmo de ejecución de las actividades o por cualquier otra causa justificada, podrán ser objeto de reajuste y modificación por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, no siendo necesaria la conformidad de la Fundación Nueva Cultura del Agua, sin perjuicio de la necesaria información que se proporcionará a dicha Fundación, para su conocimiento.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Asimismo dará lugar a la devolución total o parcial de los fondos percibidos la obtención concurrente de subvención o

ayuda otorgada por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 110 y 111 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. La Fundación Nueva Cultura del Agua, como beneficiario de la presente subvención y, según el artículo 20.11 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, está obligada a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la indicada en el punto primero, que la misma está subvencionada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Quinto. La Consejería de Medio Ambiente, con posterioridad a la concesión de la presente subvención designará a un Técnico capacitado, quien supervisará el control del gasto destinado a esta actuación.

Sexto. De acuerdo con lo expresado en el artículo 108 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, la presente subvención se hará efectiva de la siguiente manera:

Un único libramiento, correspondiente al cien por cien (100%) del importe subvencionado, es decir, la cantidad de veinte mil euros (20.000 €) una vez publicada y difundida la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua y tras la presentación por la Fundación Nueva Cultura del Agua de una Memoria final, técnica y económica, descriptiva de las actividades realizadas en la que se incluya justificación económica de la totalidad de los gastos ocasionados.

En el plazo de dos meses, a partir del ingreso material en la Fundación Nueva Cultura del Agua correspondiente al 100% del global de la subvención, dicha Fundación queda obligada a la total justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la misma, mediante certificación acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores la totalidad de los importes expedidos y tramitados ante la Consejería, y la aportación de la documentación justificativa de pagos realizados con cargo a la cantidad concedida.

En todos los casos, en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, la Fundación Nueva Cultura del Agua aportará certificación acreditativa de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. La Fundación Nueva Cultura del Agua deberá facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con la presente subvención.

La Consejería de Medio Ambiente podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Octavo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de la subvención